39949

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

A FAVOR DE:

ANA MARIA MOLINA FREIRE

JAIRO JARAMILLO GÓMEZ

JUAN CARLOS RIZZO GUAMBAÑA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 5 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles quince de diciembre del dos mil cuatro, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, según consta del nombramiento que como habilitante se agrega, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA., debidamente representada por el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General y como tal su Representante Legal, según consta de los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA 1 QUITO - ECUADOR

nombramientos que se adjuntan como habilitantes, en adelante la Mandante. **SEGUNDA: ANTEDECEDENTES.-** Con fecha 8 de diciembre de 2004, en las oficinas de la Compañía, se celebró la sesión de Directorio de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA., debidamente facultado por los Estatutos Sociales de la compañía, ha autorizado a los representantes legales de la empresa para que comparezcan en el otorgamiento de la presente escritura y confieran Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores Ana María Molina Freire (Directora de Recursos Humanos); Jairo Jaramillo Gómez (Director de Comercialización) ,y, Juan Carlos Rizzo Guambaña (Director de Finanzas) **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** La Mandante debidamente representada por el señor Fernando Cantini en su calidad de Gerente General, otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de los señores: Ana María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y Juan Carlos Rizzo Guambaña, quienes estarán facultados a realizar actos y contratos a nombre y representación de la compañía, siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos en los términos descritos a continuación: a) En procedimientos ante autoridades públicas, incluyendo el otorgamiento de procuración judicial para diligencias que mantenga la compañía ante Juzgados, Cortes o Tribunales de Justicia de la República y demás entidades u organismos gubernamentales de cualquier naturaleza. **CUARTA: VIGENCIA.-** El presente Poder permanecerá vigente mientras la Mandante no lo revoque expresamente por escritura pública. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Minuta firmada por la abogada

María del Pilar Aguirre con matrícula No. 8400. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. Fernando Cantini
Pasaporte número: 13685465N

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

11095

TANASA
Tabacalera Andina S.A.

Quito, D.M., 1 de Julio de 2004

Señor Don
Fernando Cantini
Presente

De mis consideraciones:

En la sesión de Directorio de **Tabacalera Andina S.A. TANASA**, celebrada el 1 de julio de 2004, se resolvió elegir a usted **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de **un año**, contado a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya, el 27 de febrero de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de mayo de 1973.

La Representación Legal de la compañía la ejercerán individualmente el Gerente General y el Presidente.

Sus facultades constan en la Escritura Pública de Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía, celebrada ante la Notaria Cuadragésima Suplente del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres el 15 de marzo de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de mayo de 2004.

Este nombramiento reemplaza al otorgado a favor suyo el 18 de marzo de 2004, inscrito en el Registro Mercantil el 25 de marzo de 2004.

El Directorio autorizó a la suscrita, como Secretaria para otorgar el presente nombramiento.

Ma Daniela Román
Ab. María Daniela Román A.
Secretaria

En la ciudad de Quito, D.M., a los 1 día del mes de julio de 2004, acepto el cargo de Gerente General de Tabacalera Andina S. A. TANASA para el que he sido elegido.

Fernando Cantini
Pasaporte número 13685465N

Certifico que el señor Fernando Cantini aceptó el nombramiento que antecede.

Ma Daniela Román
Ab. María Daniela Román A.
Secretaria

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 07 JUL. 2004
Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5082 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 6 JUL 2004
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL QUITO
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

TANASA
Tabacalera Andina S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE TABACALERA ANDINA S.A. TANASA

En la ciudad de Quito, D.M., a los 8 días del mes de diciembre de 2004, a las 18h00, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Corea 126 y Avenida Amazonas, se reúnen los siguientes vocales del directorio de la compañía:

Fernando Cantini	Director Suplente
Jairo Jaramillo Gómez	Director Principal
Juan Carlos Rizzo	Director Principal
Ana María Molina Freire	Directora Principal
Avelina Pérez Nelson	Directora Principal

Preside la sesión el señor Fernando Cantini y actúa como secretario el señor Aldrin Flores, por decisión de los presentes.

A pedido del Presidente se aprueba el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.

2. Otorgamiento de nuevos poderes.

A continuación se procede con el Orden del Día aprobado por el Directorio:

A continuación se procede con el Orden del Día aprobado por el Directorio:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004.

Se procede a dar lectura del Acta de la sesión de Directorio del día 8 de septiembre de 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

2. Otorgamiento de nuevos poderes

Toma la palabra el señor Presidente quien sugiere a los presentes otorgar un poder especiales conjuntamente a los señores Ana María

OFICINA PRINCIPAL: Corea 126 y Amazonas Edificio Belmonte (Frente al CCI) Teléfono 441-000 Apartado 17-01-2155 Telex 2557
TANASA ED Fax (593) 2 437-236. Quito - Ecuador

Molina Freire, Juan Carlos Rizzo Guamaña y Jairo Jaramillo Gómez otorgándoles facultades para que representar a la compañía ante las autoridades publicas siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos.

Adicionalmente otorgar un poder especial al señor Juan Carlos Rizzo para suscribir contratos de menor cuantía (hasta $10.000 Dólares) dentro del área de marketing.

Luego de algunas deliberaciones, los vocales presentes deciden otorgar poder especial conjunto a nombre de los señores Ana María Molina , Juan Carlos Rizzo Guamaña y Jairo Jaramillo Gómez dentro de los siguientes parámetros:

> *Los señores Ana María Molina Freire, Jairo Jaramillo Gómez y Juan Carlos Rizzo Guambaña estarán facultados a realizar actos y contratos a nombre y representación de la compañía, siempre y cuando actúen conjuntamente por lo menos dos de ellos, en los términos descritos a continuación: a) En procedimientos ante autoridades públicas, incluyendo el otorgamiento de procuración judicial para diligencias que mantenga la compañía ante Juzgados, Cortes o Tribunales de Justicia de la República y demás entidades u organismos gubernamentales de cualquier naturaleza.*

Posteriormente deciden otorgar poder especial al señor Juan Carlos Rizzo Guambaña en los siguientes términos:

> *Para que actuando individualmente, a nombre y representación de la compañía celebre, legalice, ejecute, rescinda o rescilie contratos o convenios mercantiles o civiles que requiera celebrar la compañía dentro del área de Marketing hasta por un monto de diez mil dólares americanos (US$ 10.000).*

Se decide también aclarar que el Poder Especial otorgado por la compañía el 7 de julio del 2004 a favor del señor Juan Carlos Rizzo para representarla en todo lo relacionado con temas de Comercialización, y debidamente autorizado por este directorio, se mantiene vigente y no se entenderá revocado por el presente Poder Especial.

Concluido el Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar el Presidente levanta la sesión siendo las 19h00.

Fernando Cantini
Presidente Ad-hoc

Aldrin Flores
Secretario

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

En nombre del Gobierno de la República Argentina, la autoridad que expide el presente pasaporte, ruega y solicita a todos aquellos a quienes puede concernir, dejen pasar libremente a su titular y prestarle la asistencia y protección necesaria.

The Government of the Republica Argentina, hereby requests all whom it may concern, to permit the bearer to pass without delay or hindrance and in case of need to give all lawful aid and protection.

Em nome do Governo da República Argentina, a autoridade que concede o presente passaporte, roga e solicita às autoridades competentes deixar passar livremente o titular e prestar-lhe toda a assistência e proteção necessária.

Au nom du Gouvernement de la République Argentine, l'autorité qui délivre le présent passeport, demande à tous ceux qui pourraient être concernés, de laisser passer librement son titulaire et lui prêter l'assistance et la protection nécessaire.

3469490

— 2 —

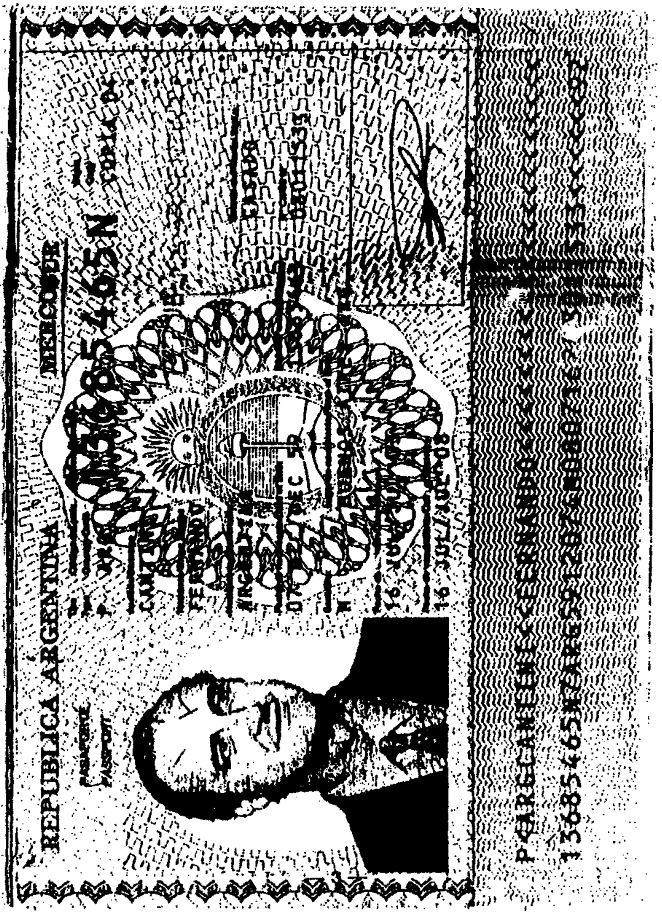

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090434[illegible]

MOLINA FREIRE ANA MARIA

22 JULIO 1.958

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

LUGAR DE NACIMIENTO 09 116 08099

REG. CIVIL

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 58

[redacted]

ECUATORIANA****** A1111A111

CASADO GUILLERMO PATRICIO SILVA SA

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS EDUARDO MOLINA

NORMA FREIRE

QUITO 4/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0152809

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 1714930?0-6

NOMBRES Y APELLIDOS: JAIRO JARAMILLO

FECHA DE NACIMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1962

NACIONALIDAD: COLOMBIA

REG. CIVIL: FEIT 24 19701 PAG 17505 ACT 21

DOMICILIO: QUITO PICHINCHA 1995

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

ESTADO CIVIL: C.C. MARIA MONSERRAT RIVADENEIRA

INSTRUCCION: SUPERIOR PROF. OCUP: LUCRATIVAS PERM POR LA LEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HECTOR JARAMILLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LEE GOMEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 29 DE AGOSTO DE 1995

ESTATURA: IMPRESA

FIRMA: CA 1177770

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUCO

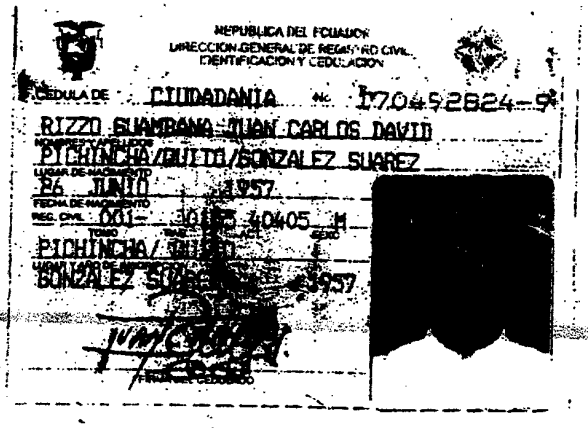

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170492824-9
RIZZO GUAMBANA JUAN CARLOS DAVID
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JUNIO 1957
REC. CIVIL 001- 40405 M
PICHINCHA/
GONZALEZ SUA 1957

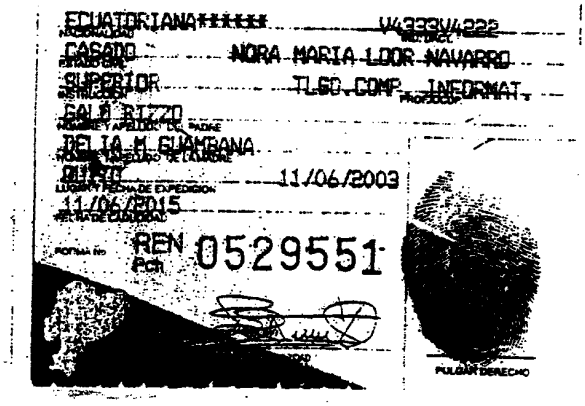

ECUATORIANA***** V4339V4222
CASADO NORA MARIA LOOR NAVARRO
SUPERIOR TLGO.COMP. INFORMAT.
CALI RIZZO
DELIA M GUAMBANA
QUITO 11/06/2003
11/06/2015
REN 0529551
Pch

PULGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Poder Especial otorgado por Tabacalera Andina S.A. Tansa en favor de Ana María Molina Freire y Otros, sellada y firmada en Quito, a quince de diciembre del dos mil cuatro.-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO